



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
568/2011	Acuerdo de iniciación	Aritz Monge Fernández	45677866G	C/ Bide Zaharra 7 3 Muskiz (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
609/2011	Acuerdo de iniciación	Sergio Duval Escribano	71347912A	C/ Juan Ramón Jiménez 29 6 Iz Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
619/2011	Acuerdo de iniciación	Pablo Fernando Maracaípe Viera	X8950348J	C/ San Martín 1 1 H Medina de Pomar (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
624/2011	Acuerdo de iniciación	José Luis Torralbo Carriedo	71346029Y	C/ San Agustín 23 2 Iz Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
669/2011	Acuerdo de iniciación	Ramón Jiménez Jiménez	71304689C	Plaza María Cruz Ebro 7 2 A Burgos	Art. 26.g) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	150
672/2011	Acuerdo de iniciación	Iván del Pino Barriuso	71302996Y	C/ Cristóbal Colón 5 2 D Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52

Burgos, a 30 de mayo de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez